



INSTITUTO PROVINCIAL
DE SALUD DE SALTA

REGISTRO DE PRESTADORES

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE CENTROS DE REHABILITACION

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE CENTROS DE REHABILITACION

- Copia autenticada del contrato o estatuto social de la Empresa.
- Fotocopia autenticada del instrumento legal con las facultades delegadas que obligan a la Empresa.
- Constancia de inscripción ante Organismos Fiscales Nacionales (AFIP), Provinciales (DGR) y Municipales de la Empresa.
- Nombre de Fantasía del Establecimiento.
- Habilitación emitida por el Ministerio de Salud Pública en vigencia de la Empresa.
- Certificado de mantenimiento de Aparatología expedido por la empresa que realiza dicho servicio actualizada.
- Fotocopia autenticada de Certificado de Póliza de Responsabilidad Civil en vigencia.
- Nómina de recursos Humanos de la Empresa (listado de Profesionales que prestan el servicio en dicho Centro, detallando: Médicos, Kinesiólogos, Nutricionistas, Psicólogos, Psicopedagogos, etc.).

Cada uno de los Profesionales que prestan servicio en dicho Centro deberán presentar Fotocopia Autenticada de:

- Título Profesional.
- Inscripción ante AFIP y DGR.
- Resumen nominal del Currículum Vitae.
- En caso de los Profesionales Médicos, presentar Certificado de Especialidad emitido u homologado por el Colegio Médico de Salta.
- Constancia de Matrícula Profesional otorgada por el organismo competente en la Provincia de Salta.
- Póliza de Seguro de Mala Praxis en vigencia.

Las fechas de apertura de Padrones IPS para ingresos son durante todo el mes de MARZO y SEPTIEMBRE de cada año.

De toda la documentación requerida, deberá presentar FOTOCOPIAS AUTENTICADAS. Con documentación completa, realizar NOTA solicitando ingreso dirigida al Interventor o Presidente del Instituto. Presentar la carpeta COMPLETA por Mesa de Entrada IPS-España N° 782 /Salta Capital- Atención de L a V de 7.30 a 13 hs.
